



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180096700

En atención a la solicitud adiada a folio 71 del expediente digital, se ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro y Ministerio de Tránsito y Transporte, para que remita con destino al plenario datos sobre los bienes y propiedades a nombre del aquí demandando.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el pagador del demandado (fl. 74 a 75), para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 121 de fecha 13 de octubre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA